



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0065437/2011

RESOLUCION N°

///doba, **30 DIC 2011** .- FACULTAD DE LENGUAS

2277

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Ana Inés ALBA MOREYRA** (Leg. Univ. N° 34.202) en la Cátedra **GRAMÁTICA I – Sección Francés**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por renuncia del Prof. Víctor Hugo Sajoza Juric.

Que obra a fs. 2 el acta del orden de mérito correspondiente a la selección docente realizada con fecha 29 de marzo de 2010, según lo estipulado por el Art. 1° de la Resolución N° 259/08 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

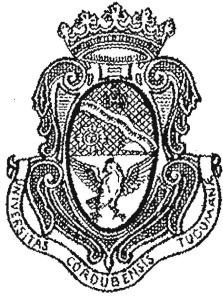
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana Inés ALBA MOREYRA** (Leg. Univ. N° 34.202) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

en la Cátedra **GRAMÁTICA I – Sección Francés**, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2012.

Art. 2º.- La Señora **Profesora Ana Inés ALBA MOREYRA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 4º.-Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba